



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"Año del Bicentenario -- Declaración de la Independencia de la República Argentina- 1816-2016"

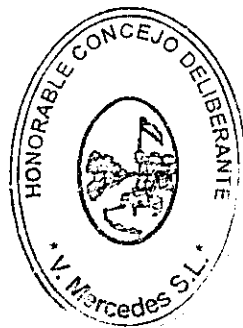
03 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE SAN LUIS
DR. JUAN JOSÉ LABORDA IBARRA
S...../.....D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, remito para su conocimiento y consideración **DECLARACIÓN N° 0889-d/2016**, aprobada por unanimidad de este Cuerpo Legislativo en Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del corriente año, autoría del Señor Concejal Oscar Alfredo Montero y Ref. a: **Declarar de INTERÉS LEGISLATIVO y SOCIAL**, las actividades que llevarán a cabo los Escribanos de la ciudad de Villa Mercedes, en el marco de la "JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO GRATUITO", previstas para el día 12 de noviembre del corriente año en Plaza del Sesquicentenario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.



GUSTAVO M. CALDERO
Vice-Intendente y Presidente HCD
Villa Mercedes (SL)



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"Año del Bicentenario – Declaración de la Independencia de la República Argentina - 1816-2016"

8 de noviembre de 2016

VISTO:

La realización de la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito", promocionada por el Consejo Federal de Notariado Argentino, y;

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa consiste en que los Escribanos de todo el país salgan a la calle a brindar asesoramiento gratuito a los ciudadanos respecto a asuntos inherentes a su actividad.

Que entre los tantos temas sobre las cuales la ciudadanía puede consultar en esta Jornada se presentan como guía los que a continuación se detallan:

- **Directivas Anticipadas de Salud**
- **Medidas de Autoprotección**
- **Autorizaciones para Conducir y a menores para viajar**
- **Uniones Convivenciales**
- **Pactos de Convivencia**
- **Protección de la vivienda familiar**
- **Donaciones y Testamentos**
- **Régimen Patrimonial del Matrimonio**
- **Compraventa de Inmuebles**
- **Sociedades y Contratos**

Que el Colegio de Escribanos de la provincia de San Luis, a través de los profesionales que lo integran, ha querido decir "presente" en esta loable actividad, bajo la premisa de poner en relevancia la vocación de servicio para con la comunidad de la que forma parte, de manera inexorable, posibilitando a toda la población y en especial a los sectores más vulnerables, encontrar la debida orientación para la realización de trámites y actos necesarios en el ejercicio de derechos consagrados en las leyes, en forma totalmente gratuita.

Que los Escribanos de la ciudad de Villa Mercedes se congregarán para brindar este servicio, el sábado 12 de noviembre del corriente año en la Plaza del Sesquicentenario, ubicada en el predio de la Casa de la Cultura.

Que se invita a todos los vecinos de Villa Mercedes que quieran realizar consultas sobre los temas que se proponen y de otros que son de competencia de los Escribanos, de manera gratuita, a realizarlas este sábado en Plaza del Sesquicentenario entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Que este Honorable Concejo Deliberante no puede permanecer ajeno a esta iniciativa de alto compromiso social, que redundará en beneficio de todos los villamercedinos y especialmente, de aquellos que conforman el colectivo más sensible de nuestra comunidad.


CAROLINA ZALAZAR
SECRETARIA LEGISLATIVA





DEMOCRACIA PARASIEMPRE

Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"Año del Bicentenario - Declaración de la Independencia de la República Argentina - 1816-2016"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN QUÓRUM LEGAL Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, EMITE LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN N° 0889-d/2016

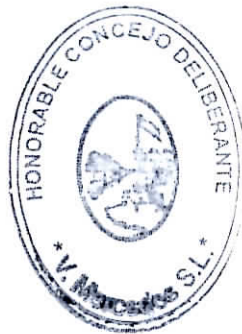
Art.1°) El Honorable Concejo Deliberante Declara de INTERÉS LEGISLATIVO y SOCIAL, las actividades que llevarán a cabo los Escribanos de la ciudad de Villa Mercedes, en el marco de la "JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO GRATUITO", previstas para el día 12 de noviembre del corriente año, en Plaza del Sesquicentenario.


Art.2°) Hágase entrega de la presente Declaración al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis y a la Delegación de dicha Institución en la ciudad de Villa Mercedes.

Art.3°) Comuníquese.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


CAROLINA ZALAZAR
SECRETARIA LEGISLATIVA




GUSTAVO M. CALDERÓN
Vice Intendente y Presidente H.C.
Villa Mercedes (S.L.)